



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP:UNC:6319 /2017
Córdoba,

Visto:

El certificado del Centro de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, al Profesor **OMAR EDGARDO VILLEGAS** (Legajo N° 20.637).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes, y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante desde el 29/06/2017 y hasta el 28//08/2017:

- **GABRIELLI, María Belén** (Legajo 50.340), en dos (2) hs. de Plástica II.
- **VILLARRUEL, Carolina** (Legajo 50842) en dos (2) hs. de Plástica I.
- **TEOBALDI, Santiago** (Legajo 50719) en dos (2) hs. de Plástica I.
- **BARIO, Verónica** (Legajo 42962) en dos (2) hs. de Plástica III.
- **MENOYO, Máximo Daniel** (Legajo 51967), en cinco (5) hs. de Matemática IV y cuatro (4) hs. de Matemática I
- **MANZANO FONTAINE, María Elena** (Legajo 50.841), en cinco (5) hs. de Matemática III y cinco (5) hs. de Matemática IV
- **YUSZCZYK, Gerardo** (Legajo 39089), en cinco (5) hs. de Matemática III

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC- Colegio Nacional de Monserrat




Dr. EDUARDO ANTONIO VINIAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

311-17.-